

ANUNCIO RELATIVO A GANADORES

El 5 de junio de 2023, Vision Online, Inc., Ganadores IBR, Inc. y tres empresas relacionadas (las cinco empresas colectivamente se denominan “Ganadores”) fueron nombradas como Demandadas en una demanda presentada por la Comisión Federal de Comercio (“FTC”), una agencia de los Estados Unidos de América. En la demanda, la FTC alegó que el negocio de Ganadores operaba en violación de varias disposiciones de la ley federal, incluyendo:

- El artículo 5 de la Ley de la FTC, que prohíbe los actos o prácticas desleales o engañosos en el comercio o que afecten a éste;
- La Regla de Oportunidades de Negocio, que prohíbe a los “vendedores de oportunidades de negocio” tratar de influir en los consumidores para que paguen dinero haciendo afirmaciones falsas o infundadas sobre las ganancias;
- La Norma de Enfriamiento, que exige a los vendedores de determinados bienes o servicios en lugares distintos del establecimiento del vendedor que notifiquen a los compradores su derecho a cancelar una transacción en un plazo de tres días hábiles y prohíbe a los vendedores tergiversar los derechos de cancelación; y
- La Ley de Equidad en las Opiniones de los Consumidores, que prohíbe las restricciones a la capacidad de una persona para comunicar opiniones o evaluaciones de rendimiento sobre los productos o servicios de un vendedor.

También fueron citados como demandados Richard Álvarez, Sara Álvarez, Robert Shemin y Bryce Chamberlain (los “demandados individuales”). Se alega que todos ellos han incurrido en la misma conducta alegada contra Ganadores, y/o han dirigido o controlado a Ganadores para que incurriera en la conducta alegada.

El 7 de junio de 2023, el tribunal federal de distrito donde se presentó la demanda dictó una Orden de Restricción Temporal (“TRO”) que, entre otras cosas, prohibió a Ganadores y a los Demandados Individuales cualquier actividad comercial que viole cualquiera de las leyes y normas federales mencionadas anteriormente. La TRO también designó a Mark J. Bernet como un Monitor Temporal para tomar el control de Ganadores para examinar sus prácticas comerciales y hacer recomendaciones sobre si Ganadores podría ser operado “legalmente y de manera rentable.”

Mediante Orden dictada el 18 de julio de 2023, el tribunal de distrito convirtió la OTR en una Orden Judicial Preliminar, cuya copia puede consultarse en este enlace: [Ganadores Preliminary Injunction ECF 52](#)

Orden Judicial Preliminar Ganadores ECF 52 Entre otras cosas, la Orden Judicial Preliminar designó al Sr. Bernet como administrador judicial de Ganadores (ver Sección XII, a partir de la página 21) y le encomendó diversas obligaciones, entre ellas la de cesar las operaciones comerciales de Ganadores a menos que determinara que el negocio podría ser operado “lícita y

rentablemente.” A la luz de su investigación, y a la luz de un acuerdo entre Ganadores y la FTC, las operaciones comerciales de Ganadores están siendo cerradas, con efecto inmediato.

En esta administración judicial, el administrador judicial se encarga de reunir los activos de Ganadores. Si Ganadores y la FTC llegan a un acuerdo en relación con la demanda, el dinero que obtenga el administrador judicial se reembolsará a los estudiantes de Ganadores que reúnan los requisitos de forma prorrateada.

El proceso podría durar un año o más. No es posible en este momento estimar la cantidad de las posibles distribuciones a los estudiantes.

Las actualizaciones se publicarán en este sitio web, y también en el sitio web del receptor, que es www.bernet-receiver.com.

Ganadores ofrece disculpas a todos sus estudiantes por la inmediatez de este anuncio. A corto plazo, los estudiantes pueden enviar sus preguntas e inquietudes por correo electrónico a Ganadores a las direcciones de correo electrónico facilitadas anteriormente.